

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Radicado:	110014003016 2020 00525 00.
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	FORMAS ESTRATEGICAS S.A.S. y OTROS.

Visto el informe secretarial que antecede¹ se dispone:

TENER EN CUENTA la renuncia al poder que hace el abogado JUAN PABLO DÍAZ FORERO², quien actuaba como apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS, entidad que funge como subrogataria.

NOTIFÍQUESE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 29 exp dig.

² Dto pdf 27 y 28 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **929f1430fdf13f45e6c13559c0437965a6753dd266b73becad93fd425df37101**

Documento generado en 07/03/2022 09:22:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>